



ACUERDOS
II. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 15 DE ENERO DE 2025

1. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe con observaciones y antecedentes, contenido en el Ordinario N°019 de fecha 9 de enero de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

- **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, Adenda del EIA “Nueva S/E Seccionadora Nueva Laguna y Nueva Línea 2x500 KV Nueva Lagunas – Kimal”, del Titular Interconexiones del Norte S.A.**

El objetivo del presente proyecto es robustecer la red eléctrica nacional mediante la construcción y operación de la subestación seccionadora Nueva Lagunas y la Línea de transmisión eléctrica Nueva Lagunas – Kimal, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecido en el Decreto Exento N°229 del 2021 del Ministerio de Energía, que incorpora obras nuevas para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Corresponde a un proyecto nuevo que consiste en la construcción y operación de diversas obras e incluye todas las obras civiles, eléctricas y actividades necesarias para la ejecución y puesta en servicio del Proyecto, tales como adecuación de los sistemas de protecciones, malla de puesta a tierra, alumbrado, entre otros. Además de las obras antes mencionadas, el proyecto contempla la construcción de un camino de acceso permanente a la subestación seccionadora Nueva Lagunas. Finalmente, para la adecuada construcción del proyecto, se requiere de instalaciones de carácter temporal que apoyan la construcción. Estas instalaciones son: instalaciones de faenas, canchas de tendido, campamentos, plantas de hormigón, adecuación de terreno para el acceso a la construcción de estructuras eléctricas, etc.

El Proyecto es de carácter interregional, abarca dos (2) regiones, dos (2) provincias y dos (2) comunas.

Se presenta Adenda y de acuerdo con la revisión realizada por los profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por el Titular Interconexiones del Norte S.A., en donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución, se indica que no se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033 y la Política Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

2. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe con observaciones y antecedentes, contenido en el Ordinario N°020 de fecha 9 de enero de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

- ***Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA “Planta Productora y Comercializadora de Emulsiones para la Minería”, del Titular Emulsiones Industriales Tarapacá SPA.***

El proyecto contempla la construcción de una planta para la elaboración de Emulsiones, insumo principal para la fabricación de explosivos e indispensable en la operación de las faenas mineras, lo que les permitirá alcanzar niveles de producción mayores, con mejores estándares de seguridad laboral y ambiental, cumpliendo con todos los permisos ambientales y sectoriales de acuerdo con la normativa aplicable.

Actualmente en la Región de Tarapacá existen faenas mineras que se encuentran en desarrollo y expansión, todos estos proyectos permiten augurar un dinamismo en la actividad económica regional, lo que conlleva a un aumento en la demanda de insumos y servicios de las actividades mineras para su producción y planificación desde la región y se vuelve un nicho importante de abordar a través de la venta de insumos y servicios a este rubro.

De esta forma Emulsiones Industriales Tarapacá, ha decidido generar este proyecto que consiste en la Construcción y Operación de una Planta productora de Emulsiones, insumo básico para la fabricación de Explosivos en el rubro minero, con una capacidad de producción nominal de 480 Ton/día.

De acuerdo con requerimiento, serán las empresas mineras quienes realizarán el transporte de las Emulsiones a Faena, de acuerdo a las exigencias que la Autoridad Sectorial respectiva y mandantes fijen. Por tanto, cabe destacar, que el transporte de este insumo y de los productos terminados, fuera del predio industrial no forma parte de la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA).



El Proyecto se localiza en la Región de Tarapacá, Provincia de Iquique, Comuna de Iquique, ubicado a 56 km al sur de Iquique por la carretera A- 1, llegando al cruce con la Ruta A- 750, y por esta Ruta a 13,5 km el Este (conocida como Ruta de la Sal), hasta el cruce con la Ruta A - 760, para luego continuar por esta ruta, 1.300 metros.

Los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, dieron cuenta del análisis realizado por el Titular, respecto de la Relación de la iniciativa con la Estrategia Regional de desarrollo; de la Política de Desarrollo Productivo; los objetivos del PROT; además de la compatibilidad territorial del proyecto en relación al PRIC. Aspectos que fueron detallados uno a uno en Informe presentado y exposición a la Sala.

Finalmente y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

• **Relación del proyecto con Estrategia, Política y Planes de Desarrollo Regional:**

- 1. Se solicita al Titular analizar de manera más exhaustiva la relación del proyecto con respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, o en su defecto, indicar si el proyecto no se relaciona directa o indirectamente con las metas, objetivos o lineamientos de este instrumento y corregir errores de redacción y referencia. A modo ejemplar se puede indicar que al analizar este instrumento se alude a ERD 2019-2030, remitiendo erróneamente a información que corresponde a la Estrategia Regional de Biodiversidad.*
- 2. Se solicita al Titular analizar de manera más detallada la relación del proyecto con respecto a la Política Regional de Desarrollo Productivo, o en su defecto, indicar si el proyecto no se relaciona directa o indirectamente con las metas, objetivos o lineamientos de este instrumento.*
- 3. Se solicita al Titular realizar el análisis del proyecto respecto de su relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023 – 2033.*
- 4. En relación a lo señalado respecto al PROT Tarapacá, el Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en su informe ambiental.*
- 5. Respecto del análisis expuesto por el Titular en relación a PEDZE y Zonificación de Borde Costero, cabe precisar que estos no corresponden a planes que culminaron su proceso de aprobación, lo que deberá ser debidamente señalado en la documentación de la DIA.*

• **Compatibilidad Territorial del proyecto:**

- 1. Se deberá corregir la referencia que se realiza a que el proyecto se emplaza en la zona ZPC, dado que el proyecto se emplaza en el área rural zona ARU. Adicionalmente para efectos de evaluar la compatibilidad territorial del proyecto deberá expresar claramente a que uso/actividad de aquellos contemplados en el artículo 55 de la LGUC corresponde el proyecto.*



En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **“ADQUISICIÓN MAQUINARIA CONSERVACIÓN RED VIAL”** código BIP **40067334-0**, por la suma total de **M\$480.249.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL, M\$
F.N.D.R.	29, 05 Equipos	480.249
TOTAL		480.249

El proyecto consiste en la adquisición de equipos como un rodillo neumático y una gravilladora los cuales permitirán ejecutar obras de conservación con mayor eficiencia, reduciendo el déficit de infraestructura y mejorando la accesibilidad, lo cual es fundamental para el crecimiento económico y la cohesión social en la región.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°17/2025, de fecha 9 de enero de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



- 4.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **“CONSERVACION ACERAS, SECTOR SUR, AV. RAMÓN PÉREZ OPAZO Y OTROS, COMUNA DE IQUIQUE”** código BIP **40068594-0**, por la suma total de **M\$445.832.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	18.714
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	425.118
TOTAL		445.832

Esta iniciativa contempla la conservación de las aceras de la Avenida Ramón Pérez Opazo y otros sectores. Para lograr estas acciones se contratará una empresa encargada de realizar las obras necesarias. Este proyecto abarca la conservación de 874.11 metros lineales de aceras e incluye diversas mejoras, como el rebaje de aceras para facilitar la entrada de vehículos a las viviendas, instalación de elementos de accesibilidad, como placas podotáctiles de advertencias ubicadas en los cruces peatonales y bandejones.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°18/2025, de fecha 9 de enero de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto **“CONSERVACIÓN CALZADAS SECTOR NORTE COMUNA DE IQUIQUE”** código BIP 40065357-0, por la suma total de **M\$5.928.455.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

ITEMS	TOTALES EN M\$
OBRAS CIVILES	5.643.290
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000
CONSULTORÍAS	282.165
TOTAL INVERSIÓN PROYECTO	5.928.455

El proyecto contempla la conservación vial de 93.900 mt² de superficie asfáltica correspondiente a 10 kms de calzadas en el sector norte de la ciudad de Iquique, aplicando las soluciones asfálticas de repavimentación, recapado y sellos asfálticos según índice de serviciabilidad, el que fue definido para cada una de las 15 calzadas a conservar.

Las calles contenidas en esta conservación son las siguientes: Aníbal Pinto, Patricio Lynch, Ramírez, Vivar, Barros Arana, Oscar Bonilla, San Martín, Thompson, Latorre, Zegers, Riquelme, J.J. Pérez, Rotonda el Pampino, Salitrera Mapocho y Salitrera Santa Rosa de Huara.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°15/2025, de fecha 9 de enero de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de la **“ACTUALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES – ARI 2025”**, en relación a proyectos que serán financiados bajo el fondo regional para la productividad y el desarrollo (Ley N°21.591, Royalty a la Minería), por la suma total de **\$867.654.180.748.-**, según el siguiente recuadro y alcances:

Composición ARI 2025 (actualizado)

Fuente	N° de Idis	Solicitado Ari Año 2025	% Solicitado
FNDR	173	89.502.818.000	10,31%
Nuevo	71	41.767.700.501	4,81%
Arrastre	102	47.735.117.499	5,50%
SECTORIAL	452	778.151.362.748	89,69%
Nuevo	354	663.906.197.975	76,52%
Arrastre	98	114.245.164.773	13,17%
TOTAL GENERAL	625	867.654.180.748	100,00%

La actualización realizada, no modifica la cantidad de iniciativas señaladas en el Anteproyecto Regional de Inversiones aprobado. Corresponde a 18 iniciativas a las cuales se les cambia el descriptor, de las cuales a 11 iniciativas se les ajusta el monto, 2 iniciativas presentan aumentos de recursos y 9 comprenden disminuciones de presupuesto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°22/2025, de fecha 9 de enero de 2025, con sus antecedentes y el agregado que corrige el informe ejecutivo entregado a la sala.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



- 7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden de ratificar las nominaciones de las Comisiones, Presidentes y Vicepresidentes:

COMISIÓN REGIMEN INTERNO

PRESIDENTE SERGIO ASSERELLA ALVARADO

COMISIÓN INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE LUIS MILLA RAMÍREZ

COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDENTE FRANCISCO LINCHEO
TORREJÓN

VICEPRESIDENTE GIOVANNA TRINCADO AVILES

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PRESIDENTE OCTAVIO LOPEZ ÁVALOS

VICEPRESIDENTE LUCERO CALLPA FLORES

COMISIÓN FOMENTO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

PRESIDENTE NESTOR JOFRE NUÑEZ

VICEPRESIDENTE LORENA RAMÍREZ PALMA

**COMISIÓN DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL,
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MINERÍA**

PRESIDENTE LUCERO CALLPA FLORES

VICEPRESIDENTE MAURICIO SCHMIDT SILVA

COMISIÓN ARTE, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y RRII

PRESIDENTE MAURICIO SCHMIDT SILVA

VICEPRESIDENTE OCTAVIO LOPEZ ÁVALOS

COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE GIOVANNA TRINCADO AVILES

VICEPRESIDENTE ANALLY FERREIRA HERRERA

COMISIÓN TRANSPORTES, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES

PRESIDENTE EDUARDO MAMANI MAMANI

VICEPRESIDENTE JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE	LORENA RAMÍREZ PALMA
VICEPRESIDENTE	NESTOR JOFRE NUÑEZ

COMISIÓN VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE	LUIS MILLA RAMÍREZ
VICEPRESIDENTE	HUGO ESTICA ESTEBAN

COMISIÓN EDUCACIÓN

PRESIDENTE	ANALLY FERREIRA HERRERA
VICEPRESIDENTE	FRANCISCO LINCHEO TORREJON

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la abstención de voto del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



- 8.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Régimen Interno en orden a las nominaciones de las comisiones, presidente y vicepresidente:

Comisión Salud: **Presidente, Sr. Lautaro Lobos Lara.**
Vicepresidente: Sr. Hugo Estica Esteban.

Comisión Fiscalizadora: **Presidente, Sr. Sergio Asserella Alvarado.**
Vicepresidente, Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la abstención de voto del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno** en orden al trabajo de Comisiones y Plenos del mes de **ENERO Y FEBRERO DE 2025:**

Mes Enero 2025

- **Sesiones Ordinarias de Pleno:**
- Miércoles 15 de Enero, II. Sesión Ordinaria de Consejo.
- **Sesiones de Comisiones del Consejo:**
- Lunes 13 de Enero.
- Martes 14 de Enero.

Mes de Febrero 2025.

- **Sesiones Ordinarias de Pleno.**
- Jueves 20 de Febrero III. Sesión Ordinaria de Consejo.
- Jueves 27 de Febrero IV. Sesión Ordinaria de Consejo.
- **Sesiones de Comisiones del Consejo:**
- Martes 18 de Febrero.
- Miércoles 19 de Febrero.
- Martes 25 de Febrero
- Miércoles 26 de Febrero .
- **Sesiones de Comisiones en Terreno.**
- Viernes 21 de Febrero.
- Viernes 28 de Febrero.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 10.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, respecto de los cometidos intrarregionales para los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025, respecto a acciones de fiscalización, participación en comisiones, entre otras, en que tenga incidencia el FNDR o decisiones propias del Consejo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 11.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional de los consejeros que tengan interés en asistir, para participar en la **Jornada de Trabajo** con la finalidad de abordar las dificultades de la inversión en el presente año, **glosas presupuestarias 2025** y fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las funciones de los consejos regionales. La Jornada de Trabajo se tiene contemplada para los días 16, 17 y 18 de Enero de 2025, en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a la disponibilidad informada en la cuenta de correspondencia.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma, y Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

- 12.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, que la consejera Lorena Ramírez, junto con el consejero Jorge Muñoz González, ocupen los asientos a la derecha del Sr. Gobernador Regional, inmediatamente adjunto a él.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Jorge Muñoz González; Néstor Jofre Núñez; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Ávalos; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 15 enero de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ